



PERSPECTIVAS

ISSN: 1994-3733

oswaguan@ucbcba.edu.bo

Universidad Católica Boliviana San Pablo
Bolivia

Cortéz Vallejo, Walter
"VALOR RAZONABLE" UN NUEVO MÉTODO PARA VALUAR LOS BIENES
ECONÓMICOS
PERSPECTIVAS, núm. 22, julio-diciembre, 2008, pp. 209-218
Universidad Católica Boliviana San Pablo
Cochabamba, Bolivia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942158008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

“VALOR RAZONABLE”

UN NUEVO MÉTODO PARA VALUAR LOS BIENES ECONÓMICOS

Walter Cortéz Vallejo

*Magíster en Gerencia Empresarial
Universidad Mayor de San Simón
Licenciado en Auditoría
Universidad Tomás Frías
Gerente de Auditoría
Contraloría General de la República
Docente Universidad Católica Boliviana
wal.cortez@ucbcb.edu.bo*

ANTECEDENTES

A partir de la gestión 2005 con inclusión de las normas internacionales de información financiera NIIFs, se marca el inicio de la modernización conceptual de la información financiera; así por ejemplo los objetivos de los estados financieros cumplen las necesidades de información a los inversionistas ya que son ellos los proveedores de capital de riesgos para una empresa, sin descartar las necesidades de otros usuarios; por tanto los estados financieros deben proporcionar información confiable acerca de la situación financiera, del desempeño y de los cambios en la situación financiera.

Las NIIF han introducido, el valor razonable como medida de valuación de ciertas partidas del balance general, lo que implica también que la profesión contable debe revisar las modificaciones que representarían cada vez que se presentan estados financieros, tomando en cuenta que los incrementos del valor razonable de un activo llevado al valor razonable son ingresos (ganancias), mientras que los decrementos son gastos (pérdidas).

Los criterios de valorización se pueden estudiar tomando en cuenta el tiempo por ejemplo:

En el Pasado se constituye un Costo Histórico. En el Presente, se puede

valuar al Costo de Reposición, Valor Neto Realizable y Valor Razonable. En el Futuro se debe considerar el Valor Actual Neto

1. LA VALUACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UN RETO PARA LA PROFESIÓN

En los estados financieros se utilizan diferentes bases de medición, con grados distintos y en combinaciones entre ellas pues la valuación de los hechos económicos es un tema delicado que requiere un análisis cuidadoso de su contenido y alcances.

La valuación consiste en la cuantificación monetaria de los efectos de las operaciones que realiza una entidad y de los eventos que afectan a sus activos, pasivos y capital. En este entendido se debe precisar el concepto de valor, así por ejemplo se tienen los siguientes valores:

- Valor de mercado.- Es el precio por el cual una propiedad puede ser vendida, en una transacción libre de influencias ajenas a las partes, donde el valor de mercado es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores.
- Valor de perpetuidad.- Es el valor presente de los flujos de efectivo con un número indeterminado de precios (indefinidos) de una o varias unidades generadoras de efectivo.
- Valor de realización.- Se obtiene del precio normal de venta menos gastos directos de venta, tales como impuestos, regalías, comisiones, etc.
- Valor de referencia.- es el monto nominal de un instrumento financiero.
- Valor de uso.- Es el valor presente de los flujos de efectivo futuros antes definidos, utilizando una tasa apropiada de descuento.
- Valor en el tiempo.- Es el componente del valor extrínseco de una opción, atribuible al tiempo remanente, antes de expirar la misma.
- Valor en libros.- Es el importe en que un activo está reconocido en el balance general.
- Valor extrínseco.- Es la diferencia entre el valor razonable de una opción y su valor intrínseco, a una misma fecha. Incluye una estimación sobre la volatilidad y el valor atribuible al tiempo remanente de la opción.

- Valor fiscal de un activo.- Es el monto que será deducible para fines de impuestos contra cualesquiera beneficios económicos gravables que fluyan a una empresa, cuando ésta recupere el valor en libros del activo. Si dicha recuperación no será gravable, el valor fiscal del activo es igual a su valor en libros.
- Valor fiscal de un pasivo.- Es su valor en libros, menos cualquier monto que será deducible para fines de impuestos respecto de dicho pasivo en ejercicios futuros. En el caso de beneficios económicos que se reciban por adelantado, el valor fiscal del pasivo resultante es su valor en libros menos cualquier cantidad que no será gravable en ejercicios futuros.
- Valor histórico.- Es el monto del dinero o medios líquidos equivalentes pagados o bien, el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo, en el momento de su adquisición o construcción por parte de la empresa.
- Valor histórico original.- Son las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.
- Valor intrínseco.- Es el valor de la opción si ésta se ejerce inmediatamente, es decir, la diferencia entre el precio del bien a la fecha de referencia y el precio de ejercicio.
- Valor mínimo.- Es el valor de una opción restándole a éste, el efecto de la misma, de tal manera que la diferencia entre el valor de la opción y el valor mínimo está representada por la volatilidad.
- Valor monetario.- Las inversiones de los tenedores en componentes que son instrumentos de deuda representan flujos de efectivo futuros conocidos; es decir, valores monetarios fijos.
- Valor neto de realización –Se obtiene del precio normal de venta menos gastos directos de venta y un porcentaje razonable de utilidad.
- Valor neto en libros.- Es el saldo neto del activo, después de deducir la amortización acumulada y, en su caso, ajustado por las pérdidas acumuladas por deterioro que se refieran al mismo. O también son

los saldos de los activos netos que conforman la unidad generadora de efectivo determinados conforme a las reglas de valuación y presentación aplicables a las partidas respectivas, deduciendo la depreciación, amortización y pérdidas por deterioro acumuladas que les correspondan, según sea el caso.

- Valor neto original actualizado.- Es el valor neto en libros de los activos de larga duración en uso que se tendría a la fecha de la nueva estimación, de no haberse registrado deterioro alguno, disminuyéndole en su caso, la depreciación o amortización acumulada con base en la vida útil considerada (nueva o no) en la fecha del ajuste por deterioro, actualizada a la fecha de la nueva estimación.
- Valor presente.- Es la técnica por medio de la cual se aplica una tasa apropiada de descuento a los flujos netos futuros que se espera genere una partida de la entidad en el curso normal de su operación y al término de su vida útil.
- Valor presente esperado.- Es el valor presente de los flujos esperados de efectivo.
- Valor residual.- Es el costo neto de reposición de la propiedad rentada, estimado al final del contrato. También se entiende como Valor residual al monto neto que la entidad espera obtener de un activo al final de su vida útil, después de haber deducido los costos derivados de su enajenación o su disposición, a pesos de la fecha en que el activo se empieza a amortizar.
- Valor residual no garantizado.- Es el valor residual de la propiedad arrendada menos la porción garantizada por el arrendatario o un tercero no relacionado con el arrendador.
- Valor teórico de acciones sin valor nominal.- Es el importe del capital social pagado entre el número de acciones en circulación.

2. APLICACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Si el propósito de la información financiera es de brindar a los usuarios información precisa, cierta e íntegra para la toma de decisiones, mas aún cuando las empresas en la actualidad vienen intercambiando bienes y servicios a nivel internacional se hace imperiosa la necesidad de desarrollar una metodología de aplicación del valor razonable

Si bien los criterios de valuación tradicional utilizados en la información

contable, han sido hasta ahora el marco referencial para la información financiera, la aparición del **valor razonable**, es una opción de valuación que en términos generales podemos comparar al valor razonable como el precio intermedio entre el precio del comprador (costo de reposición) y el precio de vendedor (valor neto realizable). Estaremos hablando del trueque?

Consiguientemente, es necesario que la profesión contable otorgue a los usuarios internos y externos de la información financiera, información relevante y precisa sobre el valor de los bienes económicos, pudiendo aplicar el nuevo concepto del denominado valor razonable definido como el importe por el cual dos partes interesadas, debidamente informadas e independientes, intercambiarían un activo, o bien cancelarían un pasivo.

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, el valor razonable se utiliza obligatoriamente en todos los instrumentos financieros que la empresa posea, salvo que sean préstamos o partidas a cobrar originados por ella (por ejemplo no se utiliza en las partidas de clientes).

El valor razonable también se utiliza, de forma obligatoria, en la valoración de los productos agrícolas (trigo, maíz, patatas, etc.) y los activos biológicos (bosques, cabañas ganaderas, etc.). Los cambios en el valor razonable de estas partidas se consideran en todos los casos componentes del resultado neto del periodo.

Por otra parte, el valor razonable puede utilizarse, de manera voluntaria, en determinados activos, como son: elementos del inmovilizado material, siempre que se pueda determinar el valor razonable de manera periódica, en cuyo caso la amortización se calculará sobre los valores reexpresados, y los incrementos de valor por encima del costo histórico amortizado se llevarán a una cuenta de fondos propios, mientras que las disminuciones se consideran resultados negativos; los elementos del inmovilizado inmaterial, cuya contabilización es similar al caso de los activos materiales, si bien es difícil encontrar mercados activos para la gran mayoría de los activos intangibles y de las propiedades inmobiliarias, en estos casos los cambios de valor se llevan a los resultados netos y la revisión del valor se debe hacer en cada fecha de balance (NIC-16).

Las empresas que deciden utilizar voluntariamente el valor razonable, deberán reconocer que la adopción de un modelo de valor razonable puede hacer que los resultados netos varíen. En todo caso si la adopción se realiza, se debe exponer en notas a los estados financieros el cambio de política

contable, incluyendo el análisis de las variaciones producto de dicho cambio, cuyo efecto de las variaciones de deben aplicar al estado de resultados como al patrimonio, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Aplicación según las NIIFs	Partidas de balance general	Efecto de las diferencias de valor	
		A Resultados	Al Patrimonio
Obligatoria			
	Instrumentos financieros para negociar	X	
	Instrumentos financieros disponibles para la venta		X
	Productos agrícolas y activos biológicos	X	
Voluntaria	Propiedad, planta y equipo (valor de mercado o revalúo)	X (pérdidas)	X (ganancias)
	Activos intangibles	X (pérdidas)	X (ganancias)

No debemos olvidar que las revisiones de valor de todas las partidas llevadas a valor razonable deben hacerse cada fin de gestión, salvo en el caso de los bienes de uso y los activos intangibles que debe hacerse regularmente, tomando en cuenta que dichos activos deben ser depreciados y amortizados, a sus valores revisados o a fin de gestión.

3. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Tradicionalmente se ha considerado a la valuación como uno de los aspectos más complejos de la contabilidad y de los estados financieros por tanto:

El valor razonable es un concepto ideal ya que siempre se trata de obtener la mejor estimación entre el precio negociado en un mercado activo y el precio obtenido mediante alguna técnica de valoración. Entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos;
- Pueden encontrarse en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.

Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

Los métodos de valoración o cuantificación varían en complejidad dependiendo del grado de dificultad que implique el obtener información sobre el valor a ser negociado y se vuelve más compleja la información cuantitativa cuando se refiere a múltiples eventos o transacciones de una entidad.

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afectan o su equivalente, o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente, por ejemplo el efectivo real aplicado en una compra de una maquinaria comparada con los beneficios futuros de dicho bien.

En el caso de que ocurran eventos posteriores a la compra que impliquen pérdidas, el valor de la maquinaria, deberá ser modificada aplicando métodos de ajuste en forma sistemática, que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios (actualización) y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados (rubros no monetarios) que integran los estados financieros, estos cambios no se consideran valor razonable, por el contrario corresponden al principio de costo, que en la actualidad este método de valuación se mantiene vigente en Bolivia.

El valor razonable de un activo o El valor razonable de un pasivo es el monto por el cual puede ser comprado (o incurrido) o vendido (o liquidado) en una transacción entre partes interesadas y dispuestas a la transacción. Es decir, sin ventajas, bajo un esquema de libre de competencia.

El valor razonable es el valor ideal para las cuantificaciones contables y puede determinarse tomando en cuenta por ejemplo:

- Precios incurridos en el mercado
- Cotizaciones de precios en el mercado
- Valores de mercado
- Otros modelos o técnicas de valuación reconocidos como: Precios de

activos o pasivos similares

- Uso de técnicas de valuación como:
 - Técnica de valor presente
 - Modelos de precios de opción

Las valuaciones que se hagan deberán:

- Ser consistentes
- Basarse sobre supuestos razonables
- Que los supuestos sean soportables o documentadas
- Considerar toda la evidencia disponible
- Que la evidencia sea verificable objetivamente.

4. METODOLOGÍA SUGERIDA

Los procedimientos a seguir en un proceso formal de una valuación a valor razonable son:

- a) Planear el proceso a seguir
- b) Reunir, analizar y evaluarla información relevante
- c) Definir el tratamiento a ser utilizado
- d) Identificar los puntos determinantes de valuación y sus elementos
- e) Establecer criterios sobre puntos determinantes de valuación
- f) Aplicar el modelo de valuación apropiado (Valor razonable)
- g) Desarrollar evaluaciones de juicio
- h) Formular una base sobre la valuación
- i) Documentar el proceso
- j) Elaborar, en su caso, un informe de la valuación que incluya entre otros:
 - Reglas de valuación
 - Reglas de presentación
 - Reglas de exposición

5. EJEMPLOS DE VALOR RAZONABLE

Costo del arrendamiento.- valor por el cual dos partes interesados intercambian un bien a su valor justo.

El Revalúo de la Propiedad Planta y Equipo, se considera un valor razonable, aunque según la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 señala que alternativamente se pueden presentar valuados por el método del costo o por el valor razonable. Si utiliza el método del Valor Razonable, y este bien es revaluado, por mayor al valor en libros se abona a superávit de los accionistas.

Sin embargo debemos reconocer que el valor razonable se determina a una fecha en que se dispone de una cierta información y de unas expectativas y condiciones de mercado concretas que pueden variar con el tiempo, por lo que ese valor razonable puede ser inadecuado para otra fecha distinta. Es decir, el valor razonable en un determinado momento puede no ser un buen estimador del valor razonable futuro.

Asimismo, el valor razonable será un importe acordado entre partes interesadas y debidamente informadas. Esto significa que tanto el vendedor como el comprador están básicamente informados sobre la naturaleza y características del activo, su estado, su mercado, etc. Y debe entenderse que no existe ninguna relación especial o particular entre comprador y vendedor que pueda suponer que el precio de la transacción no representa una operación efectuada en condiciones normales de mercado.

6. CONCLUSIONES

La introducción del concepto de valor razonable ha supuesto un cambio con respecto a los principios clásicos del sistema contable basados en la prudencia y en la fiabilidad. Esto implica ventajas e inconvenientes.

Una de las ventajas es el acercamiento del resultado contable al económico, lo que se considera una consecuencia positiva para un funcionamiento eficiente del mercado y para el uso de la información contable en la valoración de empresas. Además, hay que decir que la información sobre el valor razonable debe ser utilizada por las entidades para determinar su posición financiera integral. Por otra parte, en muchos casos el valor razonable representa las expectativas del mercado con respecto a los flujos futuros de efectivo, lo que hace que sea de gran importancia para los usuarios de los estados financieros al tomar decisiones sobre los mismos.

Por otra parte, el valor razonable permite comparar precios de bienes con las mismas características económicas, independientemente de su finalidad, del tiempo y personas.

Entre las desventajas, se encuentran la dificultad de aplicar una metodología homogénea del valor razonable a todos los bienes económicos, en algunos casos será necesaria la participación de valuadores debidamente calificados, existiendo ciertas dudas acerca de la fiabilidad de las estimaciones del valor razonable y la aplicación en forma parcial a los componentes de los estados financieros.

“En general de aplicarse el valor razonable a todos los hechos económicos, tendríamos empresas con riesgos menores, adecuadamente valorizadas y capaces de enfrentar nuevos retos”

7. BIBLIOGRAFÍA

Normas Internacionales de Contabilidad Nrs. 1, 2 16 y 36.

Normas Internacionales de Información Financiera.

Páginas de Internet: monografías.com; valor razonable.

Guía Millar de ejemplos de aplicación de las normas internacionales.